

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **080**

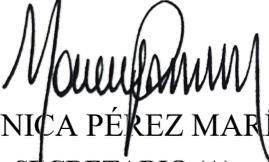
Fecha Estado: 23/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170028300	Ordinario	YECENIA MIRANDA BURGOS	SILVIA VICTORIA ALVIAR PEREZ	Auto decide recurso de reposición presentado por la parte actora. No repone decisión y ratifica requerimiento.	19/05/2023		
05001410500820210040100	Ordinario	MARTA LIBIA ARBOLEDA SOSA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Se niega la autorización del depósito judicial solicitado por el Dr. José Humberto Escobar Naranjo por no tener facultad ni poder para reclamar, no siendo apoderado de la parte actora, ni parte en el proceso.	19/05/2023		
05001410500820220025400	Ordinario	FABIO PEREZ VANEGAS	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Por solicitud de la parte demandante, para el jueves 24 de agosto de 2023 a la 1:30 pm.	19/05/2023		
05001410500820230004100	Tutelas	ADOLFO LEON GUARNIZO OLARTE	COOSALUD	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho y se ordena el archivo de las diligencias.	19/05/2023		
05001410500820230006800	Tutelas	MARIA EUGENIA ESCOBAR ARREDONDO	EPS SURA	Auto resuelve solicitud Se niega la solicitud de la accionada de que se archive el trámite incidental y se reitera la suspensión del incidente hasta que se acredite el efectivo cumplimiento de la orden judicial proferida.	19/05/2023		
05001410500820230020500	Ordinario	PETER ALEXANDER MUNERA CARVAJAL	INVERSIONES SALUD ANTIOQUIA S.A.S.	Auto resuelve solicitud Se corrige el auto por el cual se admitió la demanda en cuanto al número de cédula del demandante, quedando lo demás incólume.	19/05/2023		
05001410500820230038600	Tutelas	AFP PROTECCION S.A.	GOBERNACION DEL QUINDIO	Auto ordena enviar proceso a la Corte Constitucional ante el retracto de la impugnación presentada por la parte accionante.	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)